

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a DOLORES GALOVART CARRERA, Diputada por Pontevedra, D^a SONIA FERRER TESORO, Diputada por Almería, D^a CARLOTA MERCHÁN MESÓN, Diputada por Madrid, D^a VICTORIA B. TUNDIDOR MORENO, Diputada por Málaga, D. ANTONIO TREVIN LOMBÁN, Diputado por Asturias y D^a MIRIAM ALCONCHEL GONZAGA Y D. SALVADOR DE LA ENCINA ORTEGA, Diputados por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

MOTIVACIÓN

Invisibilizados bajo el acrónimo MENA, en los alrededores del puerto de Melilla, pernoctando en cuevas de sus escolleras sobreviven de 50 a 100 niños extranjeros, fundamentalmente marroquíes. Tienen entre 8 y 17 años.

No se trata de un hecho nuevo pues arrastra desde 1995, si bien en los últimos años se ha agudizado en número de forma alarmante.

Sin embargo, a pesar de lo que establece nuestra normativa y la Convención sobre los Derechos de los Niños (CDN), la Administración Central y la Autónoma de Melilla vulneran los derechos de los menores extranjeros no acompañados, anteponiendo su condición de inmigrantes a la de menores de edad. Y es así que, en el ámbito internacional, el Comité de Derechos del Niño viene llamando la atención a España por el incumplimiento de sus obligaciones internacionales respecto a los menores extranjeros no acompañados (Observaciones finales CRC/C/ESP/CO/3-4).

Asimismo, Amnistía Internacional ha venido reiterando a las autoridades españolas su petición de que cumpla la normativa internacional sobre el cuidado y protección de los mencionados menores y a poner en práctica las recomendaciones del Comité contra la Tortura de la ONU. En el ámbito nacional, la situación en la que se encuentran estos menores ha sido denunciada por el Defensor del Pueblo que ha formulado numerosas Recomendaciones a las distintas administraciones públicas que tienen competencia en la materia.

También son reiteradas las denuncias sobre las vulneraciones de los derechos de estos niños fuera del sistema de protección y en situación de calle, por parte de diferentes asociaciones y entidades civiles, como Save The Children, Prodein, Harraga, Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía, Universidad Pontificia ICAI ICADE de Comillas.

Respecto a los Menores Extranjeros No Acompañados que viven en la calle, en Melilla:

- ¿Tiene previsto el Gobierno realizar algún tipo de actuación para cumplir, de forma efectiva, con la Convención sobre los Derechos del Niño, priorizando su condición de menores a la de inmigrantes, y en consecuencia garantizándoles, en un entorno protector, los derechos que tal condición de minoría de edad les otorga? En su caso, concrétese tipo de actuación y plazo para su realización.
- ¿Tiene previsto el Gobierno realizar algún tipo de actuación para asegurar el cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño por parte de la Ciudad Autónoma de Melilla? En su caso, concrétese tipo de actuación y plazo para su realización.
- ¿Tiene previsto el Gobierno poner en marcha, en coordinación con las Comunidades Autónomas, proyectos para la integración para los mencionados MENAS?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 11 de mayo de 2017


LA DIPUTADA
DOLORES GALOVART CARRERA


LA DIPUTADA
SONIA FERRER TESORO


LA DIPUTADA
CARLOTA MÉRCHAN MESÓN


LA DIPUTADA
VICTORIA B. TUNDIDOR MORENO


LA DIPUTADA
MIRIAM ALCONCHEL GONZAGA


EL DIPUTADO
ANTONIO TREVÍN LOMBÁN


EL DIPUTADO
SALVADOR DE LA ENCINA ORTEGA


PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
27-22-87-82-2-81-18/acs